

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2024.

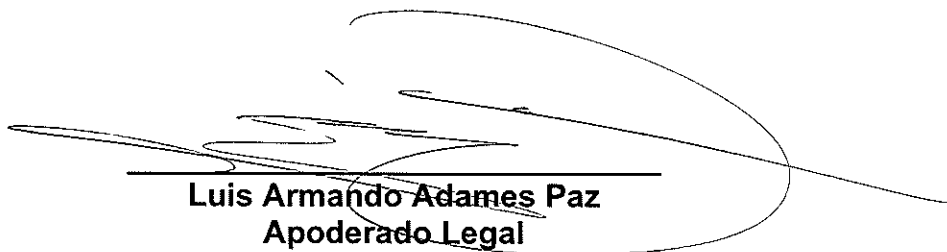
**S.D. INDEVAL Institución para el
Depósito de Valores S. A. DE C. V.**
Paseo de la Reforma No. 255, piso 3
Col. Cuauhtémoc, 06500,
Ciudad de México, México.

At'n: Lic. Luis Enrique Flores Torres
Administración de Valores

Estimado:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 76, fracción XI, inciso b) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, así como en el artículo 114 del Reglamento de dicha Ley, **Invex Servicios Corporativos, S.A. de C.V.** (la "Sociedad") con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40 Piso 7, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, en la Ciudad México, con Registro Federal de Contribuyentes ISC9402226U5 y con domicilio fiscal igual al anteriormente señalado; le informamos que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de marzo de 2024, se aprobó, entre otros puntos, el reparto de un dividendo en efectivo a los señores accionistas de la Sociedad por la cantidad de \$40,000,000.00 M.N. (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) a razón de \$ 1,333.24445036998 (mil trescientos treinta y tres pesos punto dos, cuatro, cuatro, cuatro, cinco, cero, tres, seis, nueve, nueve, ocho M.N.), por cada una de las 30,002 acciones que actualmente representan la totalidad del capital social en circulación de **Invex Servicios Corporativos, S.A. de C.V.** en sus Series "A1 y A2", el cual será pagadero el próximo 16 de mayo de 2024, **proveniente en un 0.48% del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta 2013 y en un 44.61% proveniente de la utilidad fiscal neta de la sociedad** contra entrega del cupón número 2 (dos).

En cumplimiento a lo ordenado en la asamblea antes mencionada, se informa a los señores accionistas que el dividendo decretado será pagado el próximo **16 de mayo de 2024**, a través de la S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en términos de lo que establece la Ley del Mercado de Valores.



Luis Armando Adames Paz
Apoderado Legal